

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES**

1. Datos de la convocatoria:

Registro de presentación

Registro de entrada

| | | | |
|----------------------------------|---|----------------------------|----|
| Centro Directivo: | Secretaría de Estado de Derechos Sociales | N.º Exp. | 25 |
| Denominación de la Convocatoria: | | Boletín Oficial del Estado | |
| | | F E C H A | |

1. Datos de identificación de la entidad y del/de la representante legal:

| | | | |
|--|---------------|---------|--|
| Datos de la entidad solicitante: | | N.I.F.: | |
| Nombre o razón social: | | Siglas | |
| Domicilio: | Tfno: | Fax: | |
| C.P.- Localidad: | Prov.: | Ámbito: | |
| e-mail: | Web: | | |
| Datos del/de la representante legal o apoderado/a: | | | |
| Nombre: | D.N.I./N.I.E. | | |
| Cargo: | | | |

2. Cuantía de la subvención solicitada:

| 3.1. Denominación de los programas para los que se solicita subvención | Eje de Actuación | Cod. | Cuantía Solicitada |
|--|------------------|------|--------------------|
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |
| 4. | | | |
| IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA | | | |

Para lo que acompaña los siguientes documentos, de los que certifica su veracidad:

.....
Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.....

Política de protección de datos de carácter personal

El tratamiento de los datos personales recogidos en la presente solicitud se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales, pudiendo consultar información más detallada en el apartado "Protección de Datos Personales" de la sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (<https://www.dsca.gob.es/es/servicio-a-la-ciudadania/politica-privacidad-y-proteccion-datos-personales>).

1. Responsable del tratamiento: Subdirección General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado, Paseo del Prado, 18-20 - 28014 Madrid, España. ongv@dsca.gob.es

2. Base jurídica:

- RGPD, artículo 6.1.c), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD, artículo 6.1.e). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento.
- Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

3. Finalidad del tratamiento.

Los datos personales recogidos a través de la presente solicitud y que obren en la documentación que se adjunte a la misma serán tratados por el responsable del tratamiento e incorporados a la actividad de tratamiento, cuya finalidad, necesaria para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, es la tramitación de la presente solicitud de subvención. Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a entidades bancarias, a otros servicios competentes de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, y en particular a la IGAE, a la AEAT y a la BDNS, de acuerdo con la legislación específica aplicable. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

4. Derechos sobre el tratamiento de datos.

Puede ejercitar los derechos que establece la normativa vigente de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el delegado de protección de datos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (dpd@dsca.gob.es).

Los formularios o solicitudes para el ejercicio de los derechos podrán presentarse en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 mediante cualquiera de los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, podrá presentarse una solicitud electrónica o no electrónica.

Presentación electrónica de los derechos de protección de datos personales

La presentación electrónica para ejercer el derecho de protección de datos personales puede realizarse a través de la sede electrónica del Ministerio. Para ello, el usuario debe acceder al formulario electrónico, cumplimentarlo, adjuntar la documentación que estime necesaria y presentarlo. [Sede electrónica](#)

Presentación no electrónica de los derechos de protección de datos personales

Los ejercicios de los derechos de protección de datos personales pueden ser presentados de forma presencial en una oficina de registro de la Administración General del Estado o por correo postal, mediante la cumplimentación del formulario correspondiente.

[Oficinas de Registro](#)

[Formulario de ejercicio de derechos de datos personales](#)

Si no estuviese de acuerdo con la respuesta dada a su pretensión, puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#) C/ Jorge Juan, 6. 28001. Madrid.

Para la cumplimentación de éste y del resto de los anexos consultar las instrucciones adjuntas. Los espacios sombreados están reservados para la Administración.

La resolución de esta solicitud se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución, la solicitud se podrá entender desestimada, (art.º 25.5 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Don/Dña. _____, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente anexo.

Fecha y firma: _____